

MUNICIPALIDAD DE TANTI

Belgrano 142 - (5155) Tanti - Córdoba

Tel/Fax.: (03541) 498170/498250

E.mail: municiptanti@datacoopcordoba.com.ar

ORDENANZA Nro. 041/2000

V I S T O :

El ofrecimiento del contribuyente ALDO OMAR APRILE, la Ley Orgánica Municipal Nro. 8102/91 (Art. 30 inc. 30); y

CONSIDERANDO:

Que el tipo de ofrecimiento del nombrado consiste en abonar su deuda por Tasas a la Propiedad que mantiene con este Municipio, por su inmueble designación catastral 36-3-7-29-0 y que alcanza a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.500,60); corresponde a los años 1995/96/97/98 y 99 inclusive;

Que en tal sentido entregó PESOS CIEN (\$ 100,00) como pago a cuenta de anticipo, debiendo el resto abonarlo en 46 cuotas de PESOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 29,36);

Que además y como parte de pago de la misma ofrece un acondicionador de aire modelo 7369 - 14,000/13,500 BTU 230/208 volts, 10.0/10.5 Amp. marca "Sears" (usado en buenas condiciones, origen Canadá) valuado en PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), según consultas telefónicas a los comercios dedicados a la venta de estos artículos; siendo intención del Sr. APRILE entregarlo como pago de 23 cuotas de las 46 que adeuda;

Que es criterio del Departamento Ejecutivo aceptar la oferta del acondicionador, el que podría ser utilizado dentro de la Administración Municipal, Centro de Salud, o ser rifado para el año 2001 como premio para los contribuyentes que estén al día en sus cuentas al 30-04-01;

Que por ello y atento a la norma legal precitada:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TANTI
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Art. 1ro.: Aceptese al contribuyente ALDO OMAR APRILE la forma de pago de la deuda de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.500,60) ofrecida; y que mantiene con este Municipio por su inmueble designación catastral 36-3-7-29-0, la que se detalla: Anticipo PESOS CIEN (\$ 100,00); entrega de un acondicionador de aire usado en buenas condiciones de funcionamiento, Modelo 7369 - 14,000/13,500 BTU 230/208 Volts, 10.0/10.5 Amp., marca "Sears", valuado en PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), como pago de 23 cuotas de PESOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 29,36) de las 46 que en total adeuda; respecto al valor del elemento



MUNICIPALIDAD DE TANTI

Belgrano 142 - (5155) Tanti - Córdoba
Tel/Fax.: (03541) 498170/498250
E.mail: municiant@datacoopcordoba.com.ar

Ord.041/2000 (2)

usado, ha sido consultado su precio telefónicamente por la
Municipalidad, a distintas casas dedicadas a su comercialización.

Art. 2do.: Cúmplase, comuníquese al Departamento ejecutivo,
publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

TANTI, 12 de setiembre de 2000.


NICOLAS OSCAR SALCITO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI




ANA ISABEL CORNAGLIA
VICE-PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Certifico que la presente Ordenanza
fue sancionada en la Sesión del 12
de setiembre de 2000, según consta
en Acta Nro. 021/2000.


NICOLAS OSCAR SALCITO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI